



**RESOLUCION DIRECTORAL EJECUTIVA
N° 104 -2011-AG-AGRO RURAL-DE**

Lima, 07 NOV. 2011

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral Ejecutiva N° 094 -2011-AG-AGRO RURAL-DE, del 12 de octubre de 2011, se aceptó la renuncia de la Econ. María Victoria Huarhua Beltrán en el cargo de Jefa de la Oficina de Administración del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural – AGRO RURAL;

Que, a través de la Resolución Directoral Ejecutiva N° 095-2011-AG-AGRO RURAL-DE se encargó a la CPC Liliana Jovita Alva Oré Jefa de la Unidad de Tesorería, las funciones de Jefa de la Oficina de Administración en tanto se designe al titular;

Que, se ha visto por conveniente designar a la Jefa de la Oficina de Administración;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 27594, Ley que Regula la Participación del Poder Ejecutivo en el Nombramiento y Designación de Funcionarios Públicos, y en uso de las atribuciones conferidas en el Manual de Operaciones, aprobado por Resolución Ministerial N°1120-2008-AG;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- DESIGNAR con efectividad al 14 de Noviembre de 2011 a la CPC JUANA MUÑOZ RIVERA en el cargo de Jefa de la Oficina de Administración del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural – AGRO RURAL, con retención de su plaza de Especialista Administrativo IV conforme a lo previsto en la Resolución Ministerial N° 046-2011-AG; en consecuencia concluirá en dicha fecha la Encargatura a la que hace referencia el segundo considerando de la presente resolución, agradeciendo a la CPC Liliana Jovita Alva Oré los servicios prestados.

Artículo 2°.- DISPONER la publicación de la presente en el Portal Electrónico del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural – AGRO RURAL (www.agrorural.gob.pe).

Regístrese, comuníquese, publíquese



Programa de Desarrollo Productivo
Agrario Rural - AGRO RURAL

Samuel Morante
Samuel Morante Bardelli
DIRECTOR EJECUTIVO